

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23119** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia

Que en la sección I Declaración Concurso 277/11, referente al concursado "Troquelados JS, S.L.", por auto de fecha 11 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Troquelados JS, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado" y en el diario "El Comercio", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuánto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 11 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120048050-1